

PROVINCIA DE CATAMARCA
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE
SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA
BOLETÍN MUNICIPAL
PUBLICACIÓN OFICIAL
Registro de la Propiedad Intelectual N° 121531

BOLETÍN MUNICIPAL N° 60/17
JULIO/2017
Período: 24/07/2017 al 28/07/2017

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL

LIC. RAUL ALEJANDRO JALIL
INTENDENTE MUNICIPAL

DR. NESTOR HERNAN MARTEL Secretario de Gobierno	C.P.N. SUSANA B. PERALTA MOLINA Secretaria de Hacienda	ING. EDUARDO NIEDERLE Secretario de Obras Públicas
DRA. MARIA GUADALUPE TOLOZA Secretaria de Salud y Bienestar Social	ING. JUAN JOSE CONTRERAS Secretario de Servicios Públicos	PROF. CLAUDIA TERESA BOLOMO Secretaria de Educación
ARQ. LUIS ALBERTO MAUBECIN Secretario de Cultura y Deporte	SRA. MARIA PIA CABRAL Secretaria de Comunicación	DR. CARLOS GABRIEL ROMERO Sec. de Desarrollo Económico y Empleo
DRA. MARÍA SYLVIA JIMENEZ Secretaria de Protección Ciudadana	SR. NICOLÁS FERNANDO VERON Sec. del Ambiente y Espacio Público	CPN. ALDO GABRIEL SARQUIS Sec. de Planeamiento y Modernización

Boletín Municipal Impreso y Digital editado por Administración de Despacho de Intendencia Municipal, Área: Departamento Digesto Municipal y Archivo Digital. Jefe de Dpto. Sr. Jorge L. Vildoza.

Advertencia: Los documentos Oficiales Publicados en el Boletín Oficial de la Municipalidad serán tenidos por auténticos y obligatorios, por el solo hecho de la publicación a excepción de aquellos que tengan una forma de comunicación especial y determinada. Ningún Funcionario o Empleado de la Municipalidad podrá alegar ignorancia de Ordenanzas, Decretos o Resoluciones Oficiales publicadas en el Boletín Oficial, aunque no haya recibido comunicación escrita de práctica. (Decreto Municipal N° 1207/77)

La publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines>", reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: - "<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestomunicipal.php>". (Ordenanza N° 6820/17).

Fecha de Publicación:
06/09/2017

Boletín Municipal Digital:
<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/boletines.php>

BOLETIN MUNICIPAL N° 60/17

DECRETOS SINTETIZADOS: Período 24/07/17 al 28/07/17.-

DCTO. N° 904 (24/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00) a favor del Sr. JUSTO EDMUNDO LUNA, D.N.I N° M8.560.118, destinado a los gastos de compra de medicamentos para su esposa; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-904.pdf>

DCTO. N° 905 (24/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 3.000,00) a favor de la Sra. OLAYA MARÍA BELÉN, D.N.I N° 38.108.183, destinado a la realización de un viaje de estudio; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-905.pdf>

DCTO. N° 906 (24/07/2017): Otorgando subsidio a favor de BARRIOS MARÍA ELENA, ---- D.N.I N° 22.751.147, por la suma de PESOS OCHO MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 8.400,00), destinado a solventar gastos por razones de salud de su hijo; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-906.pdf>

DCTO. N° 907 (24/07/2017): Otorgando subsidio a favor de NAVARRO ANTONIETA DEL ----- CARMEN, D.N.I N° 23.854.817, por la suma de PESOS DOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 2.000,00), destinado a solventar gastos que demandará su participación en el “42 Congreso Colombiano de Radiología”; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-907.pdf>

DCTO. N° 908 (24/07/2017): Otorgando subsidio a favor de DIAMANTE SERGIO ----- MARCELO, D.N.I N° 16.318.643, por la suma de PESOS SIETE MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 7.000,00), destinado a solventar gastos de compra de lentes recetados; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-908.pdf>

DCTO. N° 909 (24/07/2017): Otorgando subsidio a favor de NIEVAS PAOLA ROMINA, ----
----- D.N.I N° 34.783.238, por la suma de PESOS CINCO MIL CON
00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00), destinado a solventar gastos por razones de salud de su hijo;
autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-909.pdf>

DCTO. N° 910 (24/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON
----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de JAIS MARÍA EMILIA,
D.N.I N° 17.939.567, destinado a solventar gastos que demandará la participación de sus hijas
en el Campeonato Argentino Divisional A e Internacional sobre patines; autorizando a la
Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-910.pdf>

DCTO. N° 911 (24/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS TRES -----
----- QUINIENTOS MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 3.500,00) a favor
del Sr. RAMÓN ANTONIO HEREDIA, D.N.I N° 23.854.623, autorizando a la Secretaría de
Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-911.pdf>

DCTO. N° 912 (25/07/2017): Aprobando el Convenio Conciliatorio de Reparación Integral ---
----- por los daños sufridos, celebrado a los Veintisiete días del mes
de Junio de Dos Mil Diecisiete, entre la Municipalidad de San Fernando del Valle de
Catamarca, en calidad de deudora; y el Sr. CLOSAS MOISÉS DÍAZ, D.N.I N° 23.309.601,
en calidad de acreedor, debiéndose hacer efectiva la suma total de PESOS VEINTE MIL
CON 000/100 (\$ 20.000).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-912.pdf>

DCTO. N° 913 (25/07/2017): Disponiendo a partir del 1° de Julio de 2017, el incremento de --
----- las asignaciones y/o ayudas económicas de los beneficiarios del
Programa de Inclusión denominado “Capital Social “y personal becario, comprendidos en los
Decretos: IM N° 43/12, IM N° 543/12 y IM N° 185/15, complementado por Decreto SG N°
1369/15, respectivamente, conforme a la escala de valores de terminados en Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-913.pdf>

DCTO. N° 914 (25/07/2017): Otorgando subsidio a favor de los Centro Vecinales, Jesús de la ----- Divina Misericordia, Sociedad de Fomento Jesús de Nazaret y Pbro. Mario Villagrán, en la persona de sus respectivos presidentes, conforme se detalla: la suma de PESOS UN MIL SETECIENTOS CON 00/100 Ctvo. (\$ 1.700,00) a favor de MOYA JOSÉ ABRAHÁN, D.N.I N° 16.058.561 (Presidente del Centro Vecinal Jesús de la Divina Misericordia) – ROMERO MÓNICA LETICIA, D.N.I N° 14.324.940 (Presidente del Centro Vecinal Sociedad de Fomento Jesús de Nazaret) – ANDRADA INÉS DEL CARMEN, D.N.I N° 22.515.336 (Presidente del Centro Vecinal Prebístico Mario Villagrán), destinados a solventar gastos de traslado para su participación en el Congreso de Entidades Vecinales en la ciudad de Rosario; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago de cada una de las personas mencionadas, ascendiendo a la suma total de PESOS CINCO MIL CIEN CON 00/100 CTVOS (\$ 5.100,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-914.pdf>

DCTO. N° 915 (25/07/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor del Sr. CANO RAÚL EBERTO, D.N.I N° 11.079.389, dos (02) lotes ubicados en la Manzana "08", identificados con las Matrículas Catastrales N° 04-08-01-2542 y 2544 del "Cementerio Municipal San Roque", con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS SIETE MIL CIENTO VEINTIOCHO CON 00/100 (\$ 7.128,00), importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-915.pdf>

DCTO. N° 916 (25/07/2017): Ratificando todo lo actuado en el Concurso Abierto para la ----- cobertura del cargo de Asistente de la Dirección y de Bailarines, determinado mediante Acta de Concurso del Ballet Folclórico Municipal celebrado en fecha 29 de Mayo de 2017.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-916.pdf>

DCTO. N° 917 (25/07/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor del Sr. NAVARRO NICOLÁS MERCEDES, D.N.I N° 17.028.577, un (01) lote ubicado en el Lote 24 - Manzana "Q1", identificado con la Matrícula Catastral N° 03-45-01-0513 del Cementerio Municipal "Fray Mamerto Esquiú", con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75),

importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-917.pdf>

DCTO. N° 918 (25/07/2017): Disponiendo la instrucción de Sumario Administrativo a la ----- agente HERRERA ROSA MARIA DEL VALLE, Leg. N° 6039, D.N.I N° 24.605.215, dependiente de la Dirección de Inspección General área Secretaría de Planeamiento y Modernización, para analizar la procedencia o improcedencia de las causales previstas en la Ordenanza N° 1368/86.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-918.pdf>

DCTO. N° 919 (25/07/2017): Aplicando al agente GRAMAJO PEDRO ALEJANDRO, Leg. - ----- N° 3511, D.N.I N° 17.529.904, la Sanción Disciplinaria de Suspensión, por el término de treinta (30) días, conforme art.53° inc. c) – Ordenanza N° 1368/86; a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto. Aplicando al agente mencionado la Sanción Disciplinaria de Retrogradación de Categoría, debiendo volver a la Categoría N° 5, conforme art.53° inc. d) – Ordenanza N° 1368/86.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-919.pdf>

DCTO. N° 920 (25/07/2017): Aprobando todo lo actuado por la Dirección General de ----- Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21MAY2017 al 20JUN2017, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-920.pdf>

DCTO. N° 921 (25/07/2017): Incorporando a partir del 01 de Julio de 2017, a la Planta de ---- Personal Permanente de la Administración Pública Municipal del presupuesto vigente al agente GUILLERMO ANTONIO LUNA, D.N.I N° 37.089.205, Leg. N° 6668, Cat.02, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección de Deportes área Secretaría de Cultura y Deportes.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-921.pdf>

DCTO. N° 922 (25/07/2017): Incorporando a partir del 01 de Julio de 2017, a la Planta de -----
----- Personal Permanente de la Administración Pública Municipal del presupuesto vigente al agente VIRGINIA BUJAN, D.N.I N° 27.837.675, Leg. N° 6719, Cat.02, Agrupamiento Administrativo, con prestación de servicios en la Dirección General de Rentas área Secretaría de Hacienda.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-922.pdf>

DCTO. N° 923 (25/07/2017): Aprobando todo lo actuado por la Dirección General de -----
----- Recursos Humanos, dependiente de la Secretaría de Planeamiento y Modernización en lo relativo a los movimientos en la planta de personal docente del Sistema Educativo Municipal con situación de revista suplente en el período 21ABR2017 al 20MAY2017, conforme Anexo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-923.pdf>

DCTO. N° 924 (25/07/2017): Aprobando todo lo actuado por la Administración de -----
----- Contrataciones de Obras y Servicios Públicos, dependiente de la Dirección de Compras y Contrataciones, en relación a la Licitación Pública ACO y SP N° 01/17, que tiene por objeto la Contratación de la Obra “Obra de Infraestructura Urbana en Barrio Magisterio y Siete Maravillas”. (Publicación Especial - Boletín Municipal N° 59/17).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-924.pdf>

DCTO. N° 925 (25/07/2017): Aplicar al agente Sr. BLANCO SERGIO FABIÁN, D.N.I N° ---
----- 24.605.697, Leg. N° 5477, la Sanción Disciplinaria de Cesantía por abandono de servicios, prevista por el at.58 inc.b) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-925.pdf>

DCTO. N° 926 (25/07/2017): Otorgando subsidio a favor de la Escuela Secundaria N° 2, -----
----- Clara J. Armstrong, a través de su Director Normalizador LEIVA DIEGO SEBASTIÁN, D.N.I N° 25.928.832, por la suma total de PESOS CIENTO CINCUENTA MIL CON 00/100 Ctvo. (\$ 150.000,00), cuyo pago se realizará en dos cuotas consecutivas de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CON 00/100 CTVOS (\$ 75.000.00) cada una de ellas; destinado a afrontar los gastos que demandará la construcción del futuro campo de deportes de la mencionada escuela. Autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir las correspondientes Órdenes de Pago, informando al Sr. Leiva que tiene el compromiso de

adjuntar la documentación referida al destino del dinero otorgado para la oportuna rendición de cuentas y para poder hacer efectiva la segunda cuota.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-926.pdf>

DCTO. N° 927 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6432/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 23/06/2016, mediante la cual se dispone la ejecución de obras en las calles Santo Domingo, República de Venezuela y América Latina del Barrio Parque América.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-927.pdf>

DCTO. N° 928 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6434/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 23/06/2016, mediante la cual se dispone la pavimentación de las arterias que componen el Barrio Avellaneda y Tula.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-928.pdf>

DCTO. N° 929 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6436/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 23/06/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la pavimentación y repavimentación de las arterias del Barrio Villa Parque Chacabuco sector sur (Barrio Los Álamos).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-929.pdf>

DCTO. N° 930 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6446/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/07/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimento y alumbrado público en el Barrio Centenario.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-930.pdf>

DCTO. N° 931 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6449/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07/07/2016, mediante la cual el Departamento Ejecutivo Municipal, se deberá encargar de realizar la obra correspondiente para ejecutar el asfalto de las calles del Barrio Calera del Sauce.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-931.pdf>

DCTO. N° 932 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6454/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 07 de Julio de 2016.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-932.pdf>

DCTO. N° 933 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6482/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 11/08/2016, mediante la cual se dispone la pavimentación de las arterias ubicadas en el Barrio Achachay.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-933.pdf>

DCTO. N° 934 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6563/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 06/10/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice las obras de pavimentación en las calles que pertenecen al Barrio Luis Franco.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-934.pdf>

DCTO. N° 935 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6565/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 06/10/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimentación, forestación, arreglo de veredas y alumbrado público de las arterias que componen el Barrio Valle del Inca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-935.pdf>

DCTO. N° 936 (25/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6604/16, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 03/11/2016, mediante la cual se dispone que el Departamento Ejecutivo Municipal, realice la construcción de cordones cunetas, pavimento y alumbrado público en el sector delimitado por Avenida Los Terebintos, Las Dalías, reina de los Humildes y Avenida Monseñor Sueldo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-936.pdf>

DCTO. N° 937 (26/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6820/17, sancionada por el -----
----- Concejo Deliberante con fecha 06/07/2017, mediante la cual se dispone la publicación del Boletín Municipal de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, en su sitio web: "<http://www.sfvcataamarca.gov.ar/transparencia/boletines>" reviste carácter de oficial y auténtica, y produce idénticos efectos jurídicos a los de su edición

impresa. Idéntico tenor revisten las copias escaneadas de los Decretos del Departamento Ejecutivo Municipal, que se publican en el portal web: “<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/digestoMunicipal>”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-937.pdf>

DCTO. N° 938 (26/07/2017): Otorgando subsidio por la suma de PESOS CINCO MIL CON ----- 00/100 Ctvo. (\$ 5.000,00) a favor de la Sra. DÍAZ NOELIA PATRICIA, D.N.I N° 30.032.854, destinado a solventar los gastos de la participación de su hijo, en el Festival Mundial D’Amelie Les Bains – y Festival Mundial Plozevet – en Francia; autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-938.pdf>

DCTO. N° 939 (27/07/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, cuyos ----- montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Contaduría a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TREINTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS CON 00/100 (\$ 39.900,00), a favor de la Sra. RAMONA INÉS ACOSTA, D.N.I N° 11.982.446, Directora de Asistencia Social Directa; informando a la Sra. Acosta que tiene el compromiso de adjuntar la documentación referida al destino del dinero recibido, para la oportuna rendición de cuentas.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-939.pdf>

DCTO. N° 940 (27/07/2017): Declarando de **Interés Municipal** la Campaña de ----- Concientización “Hepatitis 0”, organizada por la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca y el Rotary Catamarca, el día 28 de Julio del corriente año en la Plaza 25 de Mayo.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-940.pdf>

DCTO. N° 941 (27/07/2017): Otorgando ayuda económica a favor de cada una de las ----- personas, cuyos montos se detallan en Anexo, autorizando a la Dirección General de Presupuesto y Programación Financiera a emitir Orden de Pago por la suma total de PESOS TRECE MIL CON 00/100 (\$ 13.000,00) a favor de Habilitado Pagador.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-941.pdf>

DCTO. N° 942 (27/07/2017): Reglamentando el Art. 7° de la Ordenanza N° 6456/16. -----
----- (Publicación Especial – BM N° 57/17).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-942.pdf>

DCTO. N° 943: PUBLICACIÓN DEMORADA.

DCTO. N° 944 (27/07/2017): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o ---
----- Peligrosos, previsto en el Art.157° de la Ordenanza N° 1368/86,
a favor del agente SORIA NÉSTOR RAFAEL, Leg. N° 6505, dependiente de la Dirección
General de Infraestructura Urbana área de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del día
de la fecha.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-944.pdf>

DCTO. N° 945 (27/07/2017): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o ---
----- Peligrosos, previsto en el Art.157° de la Ordenanza N° 1368/86,
a favor del agente CASTILLO CRISTIAN JAVIER, Leg. N° 6940, dependiente de la
Administración de Cementerios área de la Dirección General de Diseño y Construcción de
Espacios Verdes de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir del día la fecha; dejando sin
efecto el pedido de pago del Adicional por Tareas de Obras y Servicios Públicos Maestranza y
Mayordomía, previsto en el Art.168° Bis de la Ordenanza N° 1368/86, a favor del agente
mencionado, por las razones enunciadas en los considerandos del presente decreto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-945.pdf>

DCTO. N° 946 (27/07/2017): Autorizando el pago del Adicional por Tareas de Obras y -----
----- Servicios Públicos Maestranza y Mayordomía, previsto en el
Art.168° Bis de la Ordenanza N° 1368/86, a favor del agente VARGAS JULIO ALBERTO,
Leg. N° 6130, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana área de la Secretaría de
Servicios Públicos, a partir del día de la fecha. Autorizando el pago del Adicional por
Trabajos Insalubres o Peligrosos, previsto en el Art.157° de la Ordenanza N° 1368/86, a favor
del agente mencionado, rechazando las peticiones efectuadas por el agente Vargas, del pago
del adicional por Riesgo de Vida por Manejo de Maquinaria y del pago retroactivo de los
adicionales por Tareas Insalubre y por Tareas de Obras y Servicios Públicos; conforme los
fundamentos vertidos en los considerandos del presente decreto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-946.pdf>

DCTO. N° 947 (27/07/2017): Autorizando el pago del Adicional por Tareas de Obras y -----
----- Servicios Públicos Maestranza y Mayordomía, previsto en el Art.168° Bis de la Ordenanza N° 1368/86, a favor de la agente VALLES PAOLA ROXANA, Leg. N° 5539, dependiente de la Dirección General de Higiene Urbana área de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir de la fecha de entrada en vigencia del presente decreto. Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o Peligrosos, previstos en el Art.157° de la Ordenanza N° 1368/86, a favor de la agente mencionada.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-947.pdf>

DCTO. N° 948 (27/07/2017): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o ---
----- Peligrosos, previsto en el Art.157° de la Ordenanza N° 1368/86, a favor del agente IGNES LUIS ALBERTO, Leg. N° 6683, dependiente de la Administración de Parque Adán Quiroga área de la Dirección General de Diseño y Construcción de Espacios Verdes de la Secretaría de Servicios Públicos, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-948.pdf>

DCTO. N° 949 (27/07/2017): Modificando la estructura de cargos del Presupuesto vigente, ---
----- promoviendo a partir de la fecha, al agente ROMERO JAVIER MAXIMILIANO, Leg. N° 6230, Cat.02, Agrupamiento Administrativo, dependiente de la Dirección General de Educación Formal. Área de la Secretaría de Educación, a la Cat.04 del Agrupamiento Servicios Generales, dependiente de la Dirección General de Educación Formal, área de la Secretaría de Educación.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-949.pdf>

DCTO. N° 950 (27/07/2017): Autorizando el pago del Adicional por Trabajos Insalubres o ---
----- Peligrosos, previsto en el Art.157° de la Ordenanza N° 1368/86, a favor de la agente LUNA JULIO CÉSAR, Leg. N° 4879, dependiente de la Dirección General de Obras área de la Secretaría de Obras Públicas, a partir de la entrada en vigencia del presente decreto.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-950.pdf>

DCTO. N° 951 (27/07/2017): Asignando a partir del día de la fecha la función de Jefe del -----
----- Departamento Médico, como área dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la

Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, al agente SILVA NELSON WALTER, Leg. N° 6150. Asignando a partir del día de la fecha la función de Jefa del Departamento Enfermería, como área dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la agente OCAMPO DE GALVÁN NORMA GLADYS, Leg. N° 3442. Asignando a partir del día de la fecha la función de Jefa de División Laboratorio, como área dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la agente MEDINA RITA ALEJANDRA, Leg. N° 5089. Asignando a partir del día de la fecha la función de Jefa de Sección Farmacia, como área dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la agente BURGOS RITA Leg. N° 6014. Asignando a partir del día de la fecha la función de Jefa de División de Salud Mental, como área dependiente de la Dirección de Atención Primaria de la Salud área de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, a la agente TROMBETTA ADRIANA SILVIA, Leg. N° 4822.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-951.pdf>

DCTO. N° 952 (28/07/2017): Otorgando subsidio a favor de cada una de las personas, como ----- se detallan en Anexo, autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de Habilitado Pagador, por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$ 6.00,00).

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-952.pdf>

DCTO. N° 953 (28/07/2017): Modificando el artículo 1°) del decreto IM N° 651/2013, ----- quedando redactado del siguiente modo:

“ARTÍCULO 1°): CEDANSE los Derechos Posesorios a favor del **Sr. Aroca Diego César Diego DNI N° 27.341.190** y la **Sra. María Milagros Aroca DNI N° 42.519.086**, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como **Mza. “C” Lote N° 02** y, cuyas medidas son: al Norte y al Sur 10 mts. respectivamente y, al Este y al Oeste 20 mts. respectivamente; linderos: al Norte con Calle Pública, al Sur Lote N° 05, al Oeste con Lote N° 01 y al Este con Lote N° 03 con una superficie total de 200 mts², conforme surge del Plano de Anteproyecto de Loteo”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-953.pdf>

DCTO. N° 954 (28/07/2017): Aplicar a la agente ZURNALIS MARÍA ALEJANDRA, D.N.I ----- N° 24.909.308, Leg. N° 5310, la Sanción Disciplinaria de Cesantía, por abandono de servicios prevista por el art.58 inc b) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86, a tenor de los considerandos del exordio.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-954.pdf>

DCTO. N° 955 (28/07/2017): Aplicar a la agente Sra. CISTERNA DEL VILTE MARÍA ----- ANTONIA, D.N.I N° 18.585.462, Leg. N° 3993, la Sanción Disciplinaria de Cesantía, por inasistencias injustificadas, prevista por el art.58 inc a) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86, a tenor de los considerandos del exordio.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-955.pdf>

DCTO. N° 956 (28/07/2017): Adjudicando en concesión por el término de Cuatro (4) años a ----- favor de la Sra. PAZ LUCÍA CATALINA, D.N.I N° 0.800.094, un lote en el Cementerio Municipal Fray Mamerto Esquiú, identificado con la Matrícula Catastral N° 03-45-01-1513 – Manzana “Q1” Lote 22, con destino a la construcción de un mausoleo familiar. La presente adjudicación asciende a la suma de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 75/100 (\$ 5.953,75), importe que será abonado de contado. La presente concesión es intransferible salvo en los supuestos establecidos en el artículo 6° del Decreto S.P. y M N° 1301/16.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-956.pdf>

DCTO. N° 957 (28/07/2017): Aplicar al agente Sr. SORIA BERNANRDO DEL CARMEN, ----- D.N.I N° 10.010.431, Leg. N° 1162, la Sanción Disciplinaria de Cesantía por abandono de servicios, prevista por el at.58 inc.b) del EOEM, Ordenanza N° 1368/86, a tenor de los considerandos del exordio.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-957.pdf>

DCTO. N° 958 (28/07/2017): Aprobando el Convenio de Avenimiento suscripto entre la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca CUIT N° 3099901035-7 y la Sra. PONCE SONIA BEATRÍZ, D.N.I N° 24.065.535, en carácter de propietaria de la parcela expropiada, identificada con Matrícula Catastral N° 07-25-38-3550, según Escritura N° 36 de fecha 30 de Diciembre de 2002, por la suma total de CINCUENTA MIL PESOS (\$ 50.000,00). Incorporando la parcela mencionada al Patrimonio Municipal

como bien perteneciente al Dominio Público de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/IM-958.pdf>

DCTO. N° 959 (28/07/2017): Otorgando subsidio a favor de cada uno de los vecinos de los ---
----- Barrios El Milagro y 144 Viviendas, representados por el Sr. Cruz Daniel Osvaldo, D.N.I N° 17.890.005, en su carácter de Secretario, y, la Sra. Vega Alba Argentina, D.N.I N° 17.721.058 en su carácter de Tesorera del Consorcio para la ejecución de la Red de Gas Natural, por la suma total de PESOS TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y UN MIL CON 00/100 TVO. (\$ 3.791.000), autorizando a la Secretaría de Hacienda a emitir Orden de Pago a favor de la Caja de Crédito Municipal por la suma indicada a fines de ser imputada a la ejecución de la obra de Red de Gas Natural, llevada adelante por la empresa "AHSA Constructora S.R.L." CUIT N° 30-70883415-3. Informando a la Caja de Crédito Municipal que tiene el compromiso de adjuntar la documentación que acredite el destino del dinero otorgado.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-959.pdf>

PUBLICACIONES DEMORADAS

DCTO. N° 880 (29/07/2016): Modificando los Créditos Presupuestarios especificados en las -
----- planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS OCHO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.249.708.493,92), conforme se indica en el Anexo II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SHDE-880.pdf>

DCTO. N° 1013 (31/08/2016): Modificando, el Cálculo de Recursos y los Créditos -----
----- Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES CON VEINTICUATRO CENTAVOS (\$ 1.266.000.643,24), conforme se indica en los Anexos I y II. Incorporando en el "Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal", Anexo IV aprobado por Decreto S.H. y D.E N° 65 de fecha 30 de diciembre de 2015, las partidas de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro y las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento, que se indican a continuación:

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
21	1	3	2	“Convenio C/Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal del Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda para la Ejecución de Red De Agua y Cloacas de los Barrios Achachay, Ojo de Agua, Loteo Fernández y Loteo Amiratti”

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
413	“Subsecretaría de Coordinación de Obra Pública Federal del Ministerio de Interior, Obras Públicas y Vivienda – Agua y Cloacas”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SHDE-1013.pdf>

DCTO. N° 1175 (28/09/2016): Modificando, el Cálculo de Recursos y los Créditos -----
----- Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.279.407.674,42), conforme se indica en los Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SHDE-1175.pdf>

DCTO. N° 1304 (31/10/2016): Modificando, el Cálculo de Recursos y los Créditos -----
----- Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL NOVECIENTOS UNO CON CINCUENTA CENTAVOS (\$ 1.339.853.901,50), conforme se indica en los Anexos I y II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo IV aprobado por Decreto S.H. y D.E N° 65 de fecha 30 de diciembre de 2015, las partidas de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro y las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento, que se indican a continuación:

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
15	1	2	5	
				“Convenio C/Secretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación – Proyecto Mejor Atención al Ciudadano.”
31	7	1	1	“Empréstito con el Gobierno de la Provincia de Catamarca S/Convenio – Ley 5477/16”

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
414	“Subsecretaría de Asuntos Municipales del Ministerio del Interior de la Nación”.
601	“Gobierno de la Provincia de Catamarca S/Convenio” -Ley 5477/16”

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SHDE-1304.pdf>

DCTO. N° 1403 (15/11/2016): Modificando, el Cálculo de Recursos y los Créditos -----
----- Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y NUEVE CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.352.152.989,89), conforme se indica en los Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SHDE-1403.pdf>

DCTO. N° 1487 (30/11/2016): Modificando, el Cálculo de Recursos y los Créditos -----
----- Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los Anexos I y II del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CUARENTA MILLONES SESENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CINCO CON OCHENTA Y NUEVE CENTAVOS (\$ 1.340.066.865,89), conforme se indica en los Anexos I y II.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SHDE-1487.pdf>

DCTO. N° 1647 (27/12/2016): Modificando, el Cálculo de Recursos y los Créditos -----
----- Presupuestarios especificados en las planillas incluidas en los

Anexos I y II del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, quedando establecidos los mismos en la suma de PESOS UN MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES CON NOVENTA Y CINCO CENTAVOS (\$ 1.352.152.793,95), conforme se indica en los Anexos I y II. Modificando el Cálculo de las Aplicaciones Financieras especificadas en la planilla incorporada como Anexo III del Decreto S.H. y D.E N° 65, de fecha 30 de diciembre de 2015, incrementando el Fondo Anticíclico Fiscal Decreto 340/2012 – por el Resultado Presupuestario de Ejercicios Anteriores, en la suma de PESOS DIEZ MILLONES SETECIENTOS VEINTITRÉS MIL OCHOCIENTOS TRECE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 10.723.813,67), quedando establecidas las mismas en la suma de PESOS VEINTISIETE MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y DOS MIL DIECISIETE CON SESENTA Y SIETE CENTAVOS (\$ 27.432.017,67) conforme se indica en el Anexo II. Incorporando en el “Manual de Clasificaciones Presupuestarias para el Sector Público Municipal”, Anexo IV aprobado por Decreto S.H. y D.E N° 65 de fecha 30 de diciembre de 2015, las partidas de recursos de la Clasificación de los Recursos por Rubro las Fuentes de Financiamiento de la Clasificación del Gasto por Fuente de Financiamiento, que se indican a continuación:

CLASIFICACION DE LOS RECURSOS POR RUBRO INCORPORAR:

TIPO	CLASE	CONCEPTO	SUBCONCEPTO	DESCRIPCION
21	1	4	2	“Donación procedente de Italia – Organización Kallipolis APS”.

CLASIFICACION DEL GASTO POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO INCORPORAR:

FUENTES DE FINANCIAMIENTO	DESCRIPCION
703	“Organización Italiana Kallipolis APS”.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2016/SHDE-1647.pdf>

DCTO. N° 586 (06/06/2017): Vetando totalmente la Ordenanza N° 6778/17, sancionada por ----- el Concejo Deliberante en la Cuarta Sesión Ordinaria, con fecha 01/06/2017.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-586.pdf>

DCTO. N° 596 (07/06/2017): Vetando totalmente la Ordenanza N° 6772/17, sancionada por ----- el Concejo Deliberante en la Octava Sesión Ordinaria, con fecha 18/05/2017.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-596.pdf>

DCTO. N° 669 (22/06/2017): Vetando totalmente la Ordenanza N° 6792/17, sancionada por ----- el Concejo Deliberante en la Décima Sesión Ordinaria, con fecha 08/06/2017.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-669.pdf>

DCTO. N° 715 (28/06/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. MOLINA DAYANA GISEL, D.N.I N° 34.777.701 y del Sr. PIZA FACUNDO MARTÍN, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E” Lote N° 14.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-715.pdf>

DCTO. N° 716 (28/06/2017): Cediendo gratuitamente los Derechos Posesorios que la ----- Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca sobre el inmueble parte de mayor extensión, ubicado en el Loteo denominado Parque Sur en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado con las Matrículas Catastrales N° 07-24-90-1258, 07-24-90-1160 y 07-24-90-1159, a favor de la Sra. SILVA CASTAÑO NOELIA MARCELA, D.N.I N° 38.627.211, un lote de terreno parte de mayor extensión, ubicado en la zona denominada Parque Sur, en el Cuartel “IV” de la Ciudad Capital, identificado como Mza. “E” Lote N° 18.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SPM-716.pdf>

DCTO. N° 799 (13/07/2017): Promulgando Ordenanza N° 6814/17, sancionada por el ----- Concejo Deliberante con fecha 06/07/2017, mediante la cual se crea el Programa “Eco Barrios” para la capacitación, sensibilización y concientización sobre el cuidado de la casa común, cuyo principal objetivo es promover el uso correcto y racional de los recursos y servicios en todos los barrios y asentamientos en proceso de saneamiento de títulos en el ámbito de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Para consultar Decreto presione Tecla Control (Ctrl) + el siguiente link:

<http://www.sfvcatamarca.gov.ar/transparencia/archivos/Digesto/2017/SG-799.pdf>